



ESTADO ELECTRÓNICO No. 101

FECHA: 3 de septiembre de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa	Hugo Hernán Caipa Gómez		2-septiembre-2021		76-834-31-03-002-2021-00152-00
2	Pertenencia	Amparo Duque Gómez	Mario Duque Gómez y Alba Inés Duque Gómez	2-septiembre-2021		76-834-31-03-002-2021-00017-01
3	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Agrario S.A.	Lucio Alejandro Granda	2-septiembre-2021		76-834-31-03-002-2013-00205-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA